

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que la educación constituye un derecho de las personas, y un deber ineludible del Estado y de la Sociedad;
  - Que el **Colegio Nacional "BERNARDO VALDIVIESO"** de la ciudad de Loja, durante varios lustros ha formado generaciones de estudiantes y hombres capaces y de bien;
  - Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer y exaltar la permanente actividad de los establecimientos educativos, que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación en bien de la juventud de la Provincia y de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



### ACUERDA

Saludar y felicitar al **Colegio Nacional "BERNARDO VALDIVIESO"** de la ciudad de Loja, provincia de Loja, a sus autoridades, personal docente, administrativo, exalumnado, alumnado.

Delegar al señor licenciado **EDGAR GARRIDO JARAMILLO**, Legislador por la provincia de Loja, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecore el Pabellón Institucional del **Colegio Nacional "BERNARDO VALDIVIESO"** con la Medalla "VICENTE ROCAFUERTE" y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil.

**ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**